



DECRETO ALCALDICIO N° 2337 /

AUTORIZA CONTRATACION VIA CONVENIO
MARCO QUE INDICA.

REQUINOA, 05 NOV. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 44 de fecha 05.11.2020 de la Jefa de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorice vía convenio marco para publicación aviso en Diario Regional sobre llamado a concurso público para cargos vacantes de la Municipalidad, se cotizo al proveedor, **SOC. INFORMATIVA REGIONAL S. A. Rut: 96.852.720-7**, por un monto de \$ 157.491.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE vía convenio marco a través del portal mercado público, publicación aviso en Diario Regional sobre llamado a concurso público para cargos vacantes de la Municipalidad, se cotizo al proveedor, **SOC. INFORMATIVA REGIONAL S. A. Rut: 96.852.720-7**, por un monto de \$ 157.491.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.07.001.000.000 "Servicios de Publicidad" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/jpr

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

RRHH (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE